

Tabla 1.- Concentración de datos obtenidos de los muestreos realizados en las diferentes zonas de estudio (García, G. 1976; Guerra, V. 1976; López, S. 1976; Ugarte-González, R. 1976; Arce, N. 1976; Medina, A. 1976).

Variable	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Hato No. de cabras	121	131	141	151	161	171	181	191	201	211	221	231	241	251	261	271	281	291	301	311
Cabras de reposición	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Semenceras/hato	2.7	2.8	2.9	3.0	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	4.0	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6
Periodo de lactancia	205	215	225	235	245	255	265	275	285	295	305	315	325	335	345	355	365	375	385	395
Producción de leche	428	438	448	458	468	478	488	498	508	518	528	538	548	558	568	578	588	598	608	618
Aportes	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34
Cabras vacías	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Cabras que paren cuates	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45
Cabs. que paren sencillos	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55
Cabras de desecho	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
Precio/lit. leche	726	736	746	756	766	776	786	796	806	816	826	836	846	856	866	876	886	896	906	916
Precio/cabrita	4726	4826	4926	5026	5126	5226	5326	5426	5526	5626	5726	5826	5926	6026	6126	6226	6326	6426	6526	6626
Precio/desecho	7128	7228	7328	7428	7528	7628	7728	7828	7928	8028	8128	8228	8328	8428	8528	8628	8728	8828	8928	9028
Precio/cabra	10426	10526	10626	10726	10826	10926	11026	11126	11226	11326	11426	11526	11626	11726	11826	11926	12026	12126	12226	12326
Precio/cabrita	12726	12826	12926	13026	13126	13226	13326	13426	13526	13626	13726	13826	13926	14026	14126	14226	14326	14426	14526	14626
Precio/semental	18726	18826	18926	19026	19126	19226	19326	19426	19526	19626	19726	19826	19926	20026	20126	20226	20326	20426	20526	20626

Conference proceedings. Principles and practices. John Wiley & Sons, Inc.

1.- LA ORGANIZACION DE PRODUCTORES

Partiendo del diagnóstico del Programa Nacional de Modernización del Ciego 1990-1994, el Ejecutivo Federal estima que el problema de la baja en los niveles de respuesta de producción y productividad se debe, entre otros factores, al proceso de organización y capacitación, señalando "Que a pesar del esfuerzo realizado desde diferentes instancias, es necesario profundizar en la organización y capacitación de las agrupaciones de productores en materia de planeación, gestión, producción y comercialización de productos básicos".

Lo anterior, debido a que en el sector existen factores externos e internos que influyen en el funcionamiento, por lo que la organización de productores logrará objetivos perseguidos por el campesino para elevar la producción, productividad, mejorar el proceso de adaptación y capacitación de su organización, elevar el ingreso y el bienestar rural de él y su familia.

Factores externos determinantes en el funcionamiento Organizativo:

- a) Excesiva intervención gubernamental.
- b) Inseguridad en la tenencia de la tierra.
- c) El minifundismo.
- d) El recurso hídrico insuficiente.
- e) Falta de infraestructura.
- f) Políticas de crédito y seguro.
- g) La comercialización.
- h) Transferencia de tecnología.
- i) Las condiciones climáticas adversas.

Factores Internos Determinantes en el funcionamiento Organizativo:

- a) El grado de comunicación entre las bases y sus directivos.
- b) Los estudios y proyectos realizados en forma conjunta técnico-productores.
- c) El asambleísmo en la toma de decisiones.
- d) El grado de cohesión entre las organizaciones de segundo nivel o regional.
- e) El uso y aplicación de instrumentos organizativos.
- f) La capacitación y adiestramiento en técnicas de producción y administración.

ING. ALVARO RIOS E.  
CONCERTACION SOCIAL  
SARH.

CARILLA ALFONCINGA

DAME



## 1.- LA ORGANIZACION DE PRODUCTORES

Partiendo del diagnóstico del Programa Nacional de Modernización del Campo 1990-1994, el Ejecutivo Federal señala que el problema de la baja en los niveles de respuesta de producción y productividad se debe, entre otros factores, al proceso de organización y capacitación, señalando "Que a pesar del esfuerzo realizado desde diferentes instancias, es necesario profundizar en la organización y capacitación de las agrupaciones de productores en materia de planeación, gestoría, producción y comercialización de productos básicos".

Lo anterior, nos ubica en la existencia de factores externos e internos que influyen en el funcionamiento, para que la organización de productores logre los objetivos perseguidos por el campesino para elevar la producción, productividad, mejorar el proceso de autogestión y capacitación de su organización, elevar el ingreso y el bienestar rural de él y su familia.

### Factores externos determinantes en el Funcionamiento Organizativo:

- a) Excesiva intervención de entidades y dependencias gubernamentales.
- b) Inseguridad en la tenencia de la tierra.
- c) El minifundismo.
- d) El recurso hidráulico.
- e) Falta de infraestructura.
- f) Políticas de crédito y seguro.
- g) La comercialización.
- h) Transferencia de tecnología.
- i) Las condiciones climáticas adversas.

### Factores Internos Determinantes en el Funcionamiento Organizativo:

- a) El grado de comunicación entre las bases y sus directivos.
- b) Los estudios y proyectos realizados en forma conjunta técnico-productores.
- c) El asambleísmo en la toma de decisiones.
- d) El grado de cohesión entre las organizaciones filiales de una organización de segundo nivel o regional.
- e) El uso y aplicación de instrumentos organizativos.
- f) La capacitación y adiestramiento en técnicas de producción y administración.



## 2.- LAS UNIONES DE CREDITO

### INTRODUCCION

Dadas las condiciones por las que atraviesa el Campo Mexicano, los propósitos de modernización económica hechos por el Gobierno Federal y la imperiosa necesidad que existe de llevar recursos crediticios al campo en forma eficiente y oportuno, se puede considerar que la unión de crédito puede ser un instrumento de gran utilidad para alcanzar dichos propósitos.

El propósito fundamental de fomentar la integración de uniones de crédito, es que obtengan financiamiento en apoyo a sus socios para que sean intermediarias de confianza de las organizaciones campesinas que necesiten recursos económicos de las sociedades nacionales de crédito y de fondos de fomento establecidos por el Gobierno Federal.

### CONCEPTO DE UNION DE CREDITO

Es una organización auxiliar de crédito, constituida como sociedad anónima de capital variable que agrupa a pequeños y medianos productores, comerciantes o industriales que se dediquen a la misma actividad y que por medio de la cooperación resuelven sus necesidades financieras en forma más directa y oportuna al propiciar su acercamiento organizado al Sistema Financiero Nacional.

### FINALIDADES

- Pueden negociar mejores condiciones crediticias con los Bancos.
- Obtener crédito con mayor oportunidad.
- Contribuir a la capitalización de sus socios.
- Resolver problemas en relación a la falta de garantías.
- Integrar estructuras técnicas propias.
- Apoyar a la adquisición de materias primas, insumos y maquinaria.
- Establecer Agroindustrias y Sistemas de Comercialización.

### INTEGRANTES

Las Uniones de Crédito pueden integrarse con un mínimo de 20 socios físicos o morales. Los socios morales son sectores de producción, ejidos, comunidades o producción rural entre otros, mientras que los socios físicos son productores individuales.

### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Se requiere una dirección administrativa y un equipo técnico debidamente capacitado y de la participación permanente de los socios (Asamblea General de accionistas).

## 3.- FONDOS DE ASEGURAMIENTO

### ANTECEDENTES

Dentro del marco de acciones de apoyo que el Gobierno Federal impulsa para que el campesino mexicano avance en su organización para el trabajo, se puede observar la promoción que tienen los fondos de aseguramiento en los organismos formados por productores agropecuarios; estrategia que realiza a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Agroasemex, S.A., Fideicomisos instituidos en relación con la Agricultura, Secretaría de la Reforma Agraria y el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. y algunas otras más que apoyan esta función. Aquí el productor está desempeñando con eficiencia labores que legitiman sus derechos a administrar sus propios recursos financieros en instrumentos de seguro agropecuario, que hasta hace poco tiempo eran generalmente administrados por Instituciones oficiales.

Para lograr tales propósitos, en lo referente al seguro agropecuario, las Instituciones relacionadas con el Sector, tienen ya en funciones, programas de trabajo en la promoción de organización y constitución de fondos de aseguramiento, con la firme convicción y desterrar la mala imagen en el manejo de esta actividad en el campo de México.

### QUE ES EL FONDO DE ASEGURAMIENTO

Es una figura que permite se asocien grupos o núcleos de productores, con el objeto de mejorar la prestación del servicio de aseguramiento agropecuario, permitiendo y promoviendo la transparencia y rápido manejo en las operaciones que realizan para el pronto pago de los siniestros.

### QUE VENTAJAS TIENE ESTE FONDO

- El productor asegurado obtiene una rápida y eficiente atención, pues son ellos personalmente quienes manejan los mecanismos de recepción de solicitudes, inspección de campo, estimación de cosechas, siniestros y pago de indemnizaciones, así como la asistencia técnica.
- Se tiene la oportunidad de pagar en corto tiempo el crédito de avío, cuando hay siniestro, evitándose el pago de interés que tanto pesan sobre las carteras vencidas.
- Conforme se capitaliza el fondo de aseguramiento, crece la posibilidad de que disminuya el costo de la prima de aseguramiento.
- El fondo garantiza su capitalización a través de la contratación del reaseguro con cualquier Institución especializada en la materia.
- Al capitalizarse se podrán crear fuentes de financiamiento, que permitirá brindar apoyos en créditos puente, préstamos directos y urgentes, créditos especiales para la promoción del bienestar social, como puede ser en los renglones de salud, educación, vivienda, etc.
- Se reduce la siniestralidad, dada la labor de vigilancia que los mismos productores efectúan en las áreas aseguradas teniéndose la necesidad de promover cursos de capacitación, para poder realizar efectivos programas



de aseguramiento.

- Se tiene la garantía de ofrecer a los productores asociados, el servicio de asistencia técnica integral.

- Se pueden implementar seguros colaterales, los que pueden llegar a ser ofrecidos gratuitamente al socio, como el seguro de vida.

#### LIMITACIONES DEL FONDO

- El fondo solo podrá operar con sus socios y en el ámbito para lo que fué creado.

- El fondo no puede ser considerado como la fuente de ingresos de los productores, sino como un instrumento de apoyo a la producción, que reduce las pérdidas por siniestros inevitables (no las repone), y permite colectivamente tener una más eficiente asistencia técnica, dictamen de siniestros y oportuno pago.

- El fondo tiene que obtener anualmente utilidades, que en su gran mayoría se destinarán a su recapitalización para poder seguir operando de forma autosuficiente, por lo que solo debe integrarse con productores económicamente eficientes, cumplidos y con disposición de trabajo colectivo.

- El fondo tiene que cumplir rigurosamente con la ley de instituciones de seguro y llevar una contabilidad estricta bajo la supervisión y control de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El fondo implica una administración colectiva, donde los socios deben costear el pago de administrador, contador y técnicos especializados, así como llevar un control riguroso del cumplimiento de las obligaciones de sus integrantes.

#### QUIENES PUEDEN FORMAR LOS FONDOS DE ASEGURAMIENTO

Personas físicas o morales entre:

- Ejidatarios
- Colonos
- Pequeños propietarios
- Comuneros
- Mixtos (combinación de los anteriores).

Se recomienda que estén asociados en organizaciones, como uniones de ejidos, asociaciones rurales de interés colectivo, uniones de sociedades de producción rural, uniones de crédito, agrupaciones en número considerable de productores que haga posible y factible el funcionamiento del fondo de aseguramiento.

Se requiere que tenga afinidad y necesidades comunes en la actividad agropecuaria a que se dedican y tener utilidades económicas por su producción.

#### QUIENES NO DEBEN INTEGRAR LOS FONDOS

- Productores que no presentan disposición de participación en la

programación y administración colectiva del quehacer del fondo, ya que cualquiera que no se discipline a las normas establecidas en conjunto, afectará los intereses de los demás socios.

- Productores con índice medios de siniestralidad global mayor de un 16% de su producción, pues eso imposibilitaría el reaseguramiento con otras Instituciones y obligaría al fondo a elevar sus pagos, y con ello las primas de seguro en perjuicio de los demás miembros.

- Productores que no han demostrado capacidad de pago a deudas y compromisos ante otras instancias, que provocaría la descapitalización del fondo.

- Productores cuya producción no permite un excedente capaz de pagar las labores necesarias para evitar los siniestros y el pago de las primas de seguro (alrededor de 4% a un 10% del valor de la producción pero dependiendo de cada caso).

#### 4.- ASOCIACION EN PARTICIPACION

La Asociación en participación es una figura que contempla la ley de sociedades mercantiles, que por sus características la hacen ser una figura muy distinta de las demás sociedades mercantiles, que consiste fundamentalmente en su gran flexibilidad para establecer los derechos y obligaciones de las partes.

En efecto, la asociación en participación es un contrato por el cual una persona concede a otras que aportan bienes o servicios una participación en las utilidades y en las pérdidas de una negociación mercantil o de una o varias operaciones de comercio, (dice el artículo 252 de la Ley de Sociedades Mercantiles).

La característica principal de este contrato estriba en que una de las partes dirige la empresa en nombre propio y las otras únicamente reciben un porcentaje de las utilidades, aunque si bien, con carácter secundario, se reservan el derecho de control sobre la gestión de la propia empresa.

En el sector agropecuario, la asociación en participación permite a ejidatarios y comuneros, sin perder la titularidad y posesión de las tierras, aportar su producción en asociación con inversionistas, que además de aportar recursos, organizan la producción y productividad.

En el área pecuaria, esta forma asociativa ha empezado a fluir con cierta facilidad. Una de las razones fundamentales de la rápida aceptación (para el caso de el Estado de Tabasco), es que se ha practicado durante mucho tiempo y con éxito para las partes involucradas, la aparcería.

Esta forma de organización de la ganadería, en esencia es una asociación en participación, en donde el inversionista pone el animal y todos los elementos requeridos para la engorda; el aparcerero cuida al ganado en su propia tierra. Al final, se dividen las ganancias a la mitad.

Este modelo se está utilizando actualmente como base para las negociaciones de los contratos de asociación en participación.